

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 235
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Enero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 157 de fecha 17.01.2014 que autoriza vía trato directo en el Portal Mercado Público la contratación de la Srta. Patricia Esmeralda Rojas Pavez, Marcia Moreno Becerra y Sylvia Andrea Cuevas Cornejo, como encuestadoras del programa Sistema Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01.01.2013 hasta el 28.02.2014, por un monto mensual de \$ 300.000 impuesto incluido.

El Memo N° 135 de fecha 23.01.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 02.01.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contratos de fecha 02.01 2014 suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualiza:

- **PATRICIA ESMERALDA ROJAS PAVEZ**, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], [REDACTED] Comuna de Requinoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2014, por un monto mensual de \$ 300.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 600.000 impuesto incluido. 3656-23-SE14.
- **MARCIA MORENO BECERRA**, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], comuna de Requinoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 28 de Febrero de 2014, por un monto mensual de \$ 300.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 600.000 impuesto incluido. Orden de Compra N° 3656-24-SE14.
- **SYLVIA ANDREA CUEVAS CORNEJO**, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en Pasaje [REDACTED] comuna de Requinoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 28 de Febrero de 2014, por un monto mensual de \$ 300.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 600.000 impuesto incluido. Orden de Compra N° 3656-25-SE14.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.017 "Ficha de Protección Social - Pensión Básica Solidaria" - Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE